

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

07 ABR 2015

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 737 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros de Patentes Comerciales y Otros del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Zonificación de la Dirección de Obras, I. Municipalidad de Concón N°0485 de fecha 09.03.2015. Solicitud de Regularización, Ley N°19.583 de fecha 07.05.1999. Colilla Provisoria de Rut de Central de Pernos y Repuestos de Vehículos, Lubricantes Luis Brasky Saavedra E.I.R.L. Certificado de Estatuto Actualizado del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Estatuto Actualizado, Central de Pernos y Repuestos de Vehículo, Lubricantes Luis Brasky Saavedra E.I.R.L. Repertorio N°5246 Luis Enrique Brasky Saavedra a José Iván Vallejos Aburto. Certificado de Dominio Vigente, Conservador de Bienes Raíces de Concón. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29 de los meses de diciembre 2014, enero y febrero del 2015. Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Rol Semestral de Contribuciones Bienes Raíces 2014, de fecha 08.08.2014, página N°354.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N°20.494, de Patentes Provisorias del 27.01.2011. D.A. N°1031 del 24/03/2014, Ordenanza sobre otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias. D.A.N°3362 de fecha 27.10.2014, Texto Refundido de la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
A LA CONTRIBUYENTE:	CENTRAL DE PERNOS Y REPUESTOS DE VEHÍCULOS, LUBRICANTES LUIS BRASKY SAAVEDRA E.I.R.L.
RUT N°:	76.461.656-1
GIRO:	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
DOMICILIADO EN:	CALLE CHAÑARCILLO N°1095/AV. MANANTIALES N°880
ROL N°	3290 - 16
SEMESTRE	1er. SEMESTRE 2015
PATENTE	\$21.534.-
ASEO	\$17.954.-
PROPAGANDA (2m2 N/L)	\$16.194.-
TOTAL	\$55.682.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAI/EVD/evd.-

Distribución :

- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)
- ❖ Finanzas
- ❖ D.O.M

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado